

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28148 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000379/2013, referente al concursado Arfavima, S.L., por auto de fecha 22 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 22 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140039282-1